



Documento de Pliegos

Número de Expediente **PSS/2024/0000062684**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-08-2024 a las 11:39 horas.



Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Construcción de Glorieta en EX-108, PK 87+100 (ITV CORIA). SER160424007

Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 38.851,35 EUR.

→ **Importe** 47.010,13 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 38.851,35 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 5 Mes(es)

→ **Tipo de Contrato** Servicios

→ **Subtipo** Servicios de arquitectura; servicios de ingeniería y servicios integrados de ingeniería; servicios de planificación urbana y servicios de arquitectura paisajista. Servicios conexos de consultores en ciencia y tecnología. Servicios de ensayos y análisis técnicos

→ **Contrato Mixto** No

→ **Clasificación CPV**

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

→ **[Pliego Prescripciones Técnicas](#)**

→ **[Pliego Cláusulas Administrativas](#)**

→ **[Anexo CRC I PCAP.PDF](#)**

→ **[ANEXOS II a VIII.pdf](#)**

Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Contrato cubierto por el Acuerdo sobre Contratación Pública (ACP)** : No

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=ntxkdbCRu6KP%2Bo96UAV7cQ%3D%3D

Entidad Adjudicadora

→ **Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda**

→ **Tipo de Administración** Autoridad regional

→ **Actividad Principal** 1 - Servicios públicos generales

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Perfil del Contratante**

https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=G3nEg%2Fe7PtDnSoT_X3z%2F7wA%3D%3D

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades, s/n

→ (06800) Mérida España

→ ES431

Contacto

→ **Teléfono** +34 924332231

→ **Fax** +34 924332250

→ **Correo Electrónico** contratacion.infratv@juntaex.es

Proveedor de Pliegos

→ Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 22/08/2024 a las 15:00

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades, s/n

→ (06800) Mérida España

Recepción de Ofertas

→ CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS,
TRANSPORTE Y VIVIENDA

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades, s/n

→ (06800) Mérida España

Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 22/08/2024 a las 15:00

Otros eventos

Apertura Sobre-Archivo 1

→ Apertura sobre administrativo y criterios sometidos a
juicios de valor

→ El día 26/08/2024 a las 09:00 horas

Proveedor de Información adicional

→ Consejería de Infraestructuras, Transporte y Vivienda

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades, s/n

→ (06800) Mérida España

Lugar

→ TELEMÁTICA

Dirección Postal

→ Avda. de las Comunidades s/nº. Edificio Administrativo
La Paz

→ (06800) Mérida España

Tipo de Acto : Público

Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

Objeto del Contrato: Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Construcción de Glorieta en EX-108, PK 87+100 (ITV CORIA). SER160424007

→ Descripción del procedimiento

Servicio de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las Obras de Construcción de Glorieta en EX-108, PK 87+100(ITV CORIA). SER160424007

→ Valor estimado del contrato 38.851,35 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 47.010,13 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 38.851,35 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 71311000 - Servicios de consultoría en ingeniería civil.

→ Plazo de Ejecución

→ 5 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Subentidad Nacional Extremadura

→ Código de Subentidad Territorial ES43

Dirección Postal

→ España

Opciones y prórrogas

→ Número máximo de prórrogas: 0

Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

Condiciones de Licitación

→ 0

→ No aplica la Directiva de Vehículos Limpios

Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

Garantía Requerida Complementaria

→ Porcentaje 1 %

Requisitos de participación de los licitadores

Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - contratar con la Administración las personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar. En el caso de las personas jurídicas solo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios. Asimismo, de conformidad con el artículo 159 apartados 4 a) y 6 de la LCSP 9/17, todos los

licitadores deberán estar inscritos en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o en el Registro Oficial de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en la fecha final de presentación de ofertas siempre que no se vea limitada la concurrencia.

- No prohibición para contratar - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar no estén incurso en alguna de las prohibiciones para contratar comprendidas en el artículo 71 de la LCSP 9/17, con los efectos establecidos en el artículo 73 de la citada norma.
- No estar incurso en incompatibilidades - Estarán facultadas para contratar con la Administración las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de obrar no estén incurso en las circunstancias del artículo 70 de la LCSP 9/2017
- Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
- Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Deben estar al corriente con las obligaciones tributarias: Hacienda estatal, Hacienda autonómica e IAE en el epígrafe objeto del contrato.

Motivos de exclusión

- Participación en una organización criminal - Conforme al artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE.
- Trabajo infantil y otras formas de trata de seres humanos - Conforme al artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE.
- Blanqueo de capital o financiación del terrorismo - Conforme al artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE.
- Delitos de terrorismo o delitos vinculados a actividades terroristas - Conforme al artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE.
- Fraude - Conforme al artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE
- Corrupción - Conforme al artículo 57 de la Directiva 2014/24/UE.

Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - Relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos tres años, en la que se indique el importe, la fecha y el destinatario, público o privado de los mismos, habiendo de ser el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior en 70% de la anualidad media del contrato; 65.270,27 €. Para determinar que un trabajo o servicio es de igual o similar naturaleza se atenderá a los tres primeros dígitos del código CPV al que constituye el objeto del contrato. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** últimos 3 años

Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles en función de las fechas de constitución o de inicio de actividades del empresario y de presentación de las ofertas por importe igual o superior en 1,5 veces el valor estimado del contrato; 58.277,03 € El volumen anual de negocios se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba ser inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuantas anuales legalizados por el Registro Mercantil. El cómputo se efectuará hasta la fecha de finalización del plazo para la presentación de proposiciones u ofertas. **Umbral:** 0 **Periodo:** 3 últimos años

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre-archivo 1
- **Tipo de Oferta** Documentación administrativa y criterios sometidos a juicios de valor

Preparación de oferta

- **Sobre** Sobre-archivo 2
- **Tipo de Oferta** Oferta económica o evaluable mediante fórmulas

Condiciones de adjudicación

Criterios de Adjudicación

Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- Ampliación de garantía
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5
- Etiquetas ecológicas
 - Subtipo Criterio : Medioambiental
 - Ponderación : 5
- Mejoras de valoración automática
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 15
- Oferta económica
 - Subtipo Criterio : Precio
 - Ponderación : 49
- Tiempo máximo de respuesta
 - Subtipo Criterio : Otros
 - Ponderación : 5

Criterios evaluables mediante un juicio de valor

- Calidad Técnica de la propuesta
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 11
- Metodología
 - Subtipo Criterio : Social
 - Ponderación : 10

Presentación de recursos

Presentación de recursos

- **CONSEJERIA DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA**

Dirección Postal

- Avda. de las Comunidades, s/n
- (06800) Mérida España

- Se aceptará factura electrónica

- Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

Proceso de Licitación

Subasta electrónica

- Se adjudicará mediante subasta electrónica: No